

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 85

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2017-3657 *Notificación de sentencia en juicio verbal 740/2016.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander.

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal 740/16, a instancia de Allianz Cia Seguros y Reaseguros representado por el procurador Sr. Vesga Arrieta, frente a Obras y Reformas Urbanas, S. L.U. en los que se ha dictado sentencia de fecha 17 de abril de 2017, la cual es firme y contra la misma no caber interponer recurso alguno.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Obras y Reformas Urbanas, S. L.U. mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2017/3657